

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1970
Salta, 27 de diciembre de 2017
Expediente N° 10.613/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte de Méd. Vet. Alejandro Hugo Orlando; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 9- el citado profesional eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval de la Ing. María Cristina Camardelli, quien se desempeñará como Director.

Que la Escuela de Geología -a fs. 13 vta.- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 19- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3°- corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

 Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Méd. Vet. Alejandro Hugo Orlando** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-03 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1970
Salta, 27 de diciembre de 2017
Expediente N° 10.613/2017

Titulares:

Ing. Cristina CAMARDELLI
Ing. Rebeca CARABAJAL
Ing. Humberto CARUSO

Suplente:

Ing. Santiago MIRANDA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Manejo de Sistemas Ganaderos, Interesado, Comisión Asesora, Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Ing. Camardelli) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales